

Corrección de errores en la RESOLUCIÓN do 3 de junio de 2026 por la que se convoca el concurso ordinario para la provisión de 78 puestos de trabajo vacantes (Escala general), correspondientes al personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidade da Coruña.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o la instancia de las personas interesadas los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido un error en la resolución del 3 de junio de 2026, antes citada y publicada en la Sede Electrónica de la Universidade da Coruña el día 4 de junio de 2026, es necesario efectuar la siguiente corrección:

Corrección del complemento específico en la relación de puestos del Anexo I.

Donde dice:

191	Puesto base	Oficina de transferencia del Conocimiento - OTC	16	17	C	C1/C2	Escala general		M	C	1	
-----	-------------	---	----	----	---	-------	----------------	--	---	---	---	--

Debe decir:

191	Puesto base	Oficina de transferencia del Conocimiento - OTC	16	19	C	C1/C2	Escala general		M	C	1	
-----	-------------	---	----	----	---	-------	----------------	--	---	---	---	--

Esta corrección no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

A Coruña, firmado digitalmente
 El rector
 P.D La Gerenta. (Resolución del 10.7.2024)
 María Jesús Grela Barreiro